CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

Coronel Oviedo, 29 de Junio de 2.016.-

**Señora:**

**C.P. Sonia del Carmen Giacobbi Enciso.**

**Jefa de la Sección Contrataciones**

**Presente**

Los miembros del Comité Evaluador del Llamado a Contratación Directa para **"LOCACION PLURIANUAL DE INMUEBLE DETERMINADO PARA JUZGADO DE PAZ DE NUEVA TOLEDO"**, con ID 313.952, se dirigen a usted a fin de remitirle el informe de evaluación de dicho llamado.

Atentamente.-

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Recibí
29/06/16

C.P. Sonia Giacobbi
Jefa de Contrataciones
C.J. Caaguazú

**PODER JUDICIAL**
**Circunscripción Judicial de Caaguazú**
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador Nº 0 /2016

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución Nº 458/12 de la DNCP, procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 313.952
   b) Nombre del llamado : LOCACION PLURIANUAL DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL JUZGADO DE PAZ DE NUEVA TOLEDO
   c) Modalidad : Locación de Inmuebles Determinado

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 25 de fecha 06 de Junio de 2016, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por: ----------

| OFERENTES | C.I. N° | Oferta Gs. |
|---|---|---|
| OPTACIANA MARIN VDA. DE OJEDA | 1.742.251 | 9.600.000.- |

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

| DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL | OPTACIANA MARIN VDA. DE OJEDA |
|---|---|
| Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado | CUMPLE |
| Declaración Jurada ( Art. 40 y 20- ley 2051/03 ) | CUMPLE |
| Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal (copia de CI y/o RUC/ estatutos sociales/Poder del representante) | CUMPLE |
| Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente | CUMPLE |
| Fotocopia autenticada de Título de Propiedad/ Condiciones de Dominio y pago de impuesto inmobiliario (de lo contrario pago de arrendamiento municipal) | CUMPLE |
| Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores según Resolución DNCP N° 677/2010 | CUMPLE |
| Informe de Condiciones de dominio | CUMPLE |

OBS: Se deja constancia de la verificación de los documentos presentados en forma física por los oferentes para el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la Carta de Invitación
Se ha verificado que OPTACIANA MARIN VDA. DE OJEDA con CI. N° 1.742.251 no se encuentra en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) como funcionario activo.

4) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y DOCUMENTARIA**: La evaluación de la propuesta presentada por la oferente, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas, el precio y los documentos presentados por el oferente.----------
En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, considerando el Dictamen SUBUOC Nº 003/16, se evalúa lo ofertado por la oferente, constatándose que la oferta presentada por OPTACIANA MARIN VDA. DE OJEDA cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ha presentado los

PODER JUDICIAL COMITE EVALUADOR Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Claudia R

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

documentos conforme a lo solicitado por la Circunscripción Judicial de Caaguazú, verificándose además que el precio ofertado no es excesivo.----------

5) **RECOMENDACIÓN**: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el artículo 44 de la ley 2051/03 y la Resolución Nº 458/12 de la DNCP, y la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

   **a)** **ADJUDICAR**, en el llamado Plurianual a Locación de Inmuebles Determinado- LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL JUZGADO DE PAZ DE NUEVA TOLEDO ", **PAC N° 313.952**, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a:----------

   a.1) **OPTACIANA MARIN VDA. DE OJEDA,** por Gs. 9.600.000.- (Guaraníes nueve millones, seiscientos mil) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

6) **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.----------

Coronel. Oviedo, de Junio de 2.016

PODER JUDICIAL
COMITÉ EVALUADOR
Circunscripción Judicial

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE [illegible] SILVA
Comité Evaluador

## CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A OPTACIANA MARIN VDA. DE OJEDA

| ÍTEM Nº | CODIGO DE CATALOGO | UNID. DE MED. | CANT. REQUE. | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO (IVA INC.) | PRECIO TOTAL (IVA INC.) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 80131502-003 | MESES | 12 | Local para Funcionamiento de Juzgado de Paz de Nueva Toledo | 800.000 | 9.600.000 |

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Claudia R.

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador